

**HOJA INDIVIDUALIZADA DE SEGUIMIENTO - INDICADORES: ayudas reducción de jornada**
**EXPEDIENTE**

SI440A 2022/\_\_\_\_\_

**DATOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA**

NOMBRE				APELLIDOS		
DNI/NIF		SEXO	<input type="checkbox"/> Mujer <input type="checkbox"/> Hombre <input type="checkbox"/> NB	AYUNTAMIENTO DONDE RESIDE		
EDAD	<input type="checkbox"/> Menor de 25 años <input type="checkbox"/> Entre 25 y 54 <input type="checkbox"/> Mayor de 54 años					

**1. INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD Y DE RESULTADO INMEDIATO**
**A) INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD** *(situación en la que se encuentra la persona beneficiaria en el momento de iniciar la actuación)*
**1. Situación laboral en la que se encuentra la persona en el momento de iniciar la actuación:**

- Desempleada  Desempleada de larga duración  Inactiva  
 Inactiva, no integrada en los sistemas de educación o formación  
 Con empleo (incluidas las personas trabajadoras por cuenta propia)

**2. Nivel educativo finalizado** *(Obligatorio seleccionar una opción):*

- Enseñanza primaria (CINE 1) o secundaria (CINE 2)  
 Segundo ciclo de enseñanza secundaria (CINE3) o con enseñanza postsecundaria (CINE4)  
 Enseñanza superior o terciaria (CINE 5 a 8)  
 Sin estudios

**3. Pertenencia a alguno o varios colectivos de personas desfavorecidas** *(Obligatorio seleccionar una o varias opciones):*

- Emigrante, de origen extranjero, minorías (incluidas comunidades marginadas, como la población rumana)  
 Con discapacidad  
 Sin hogar o afectada por la exclusión en cuanto a la vivienda  
 Reside en zona rural  
 Otras situaciones de especial vulnerabilidad.  
 No pertenece a ninguno de los colectivos anteriores

**B) INDICADORES DE RESULTADO INMEDIATO** *(situación en la que se encuentra la persona beneficiaria dentro de las cuatro semanas siguientes a la finalización del período de reducción subvencionado).*
**Situación personal:**

Mejoró su situación personal o laboral a través de medidas de fomento de la igualdad después de su participación:

 SI  NO

**INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:**

<b>Información básica sobre protección de datos</b>	
Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia - Consellería de Promoción del Empleo e Igualdad (Secretaría General de Igualdad)
Finalidades del tratamiento	Tramitar este procedimiento, verificar los datos y documentos que la persona interesada aporte en su solicitud para comprobar la exactitud de estos, llevar a cabo las actuaciones administrativas que se deriven e informar sobre el estado de tramitación. Asimismo, los datos personales se incluirán en la Carpeta ciudadana de cada persona interesada para facilitar el acceso a la información, tanto personal como de carácter administrativo.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos derivada de una competencia legalmente atribuida al responsable del tratamiento, así como el cumplimiento de requisitos legales impuestos a dicho responsable (artículos 6.1, letras c) y e) del RGPD y 8 de la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales) y de las derivadas del Reglamento (UE) 2016/679) general de protección de datos. En concreto, la competencia y obligaciones previstas en los preceptos básicos de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, y de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, así como en la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, en la Ley 1/2016, de 18 de enero, de transparencia y buen gobierno, y en la Ley 4/2019, de 17 de julio, de administración digital de Galicia.
Destinatarios de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias.
Ejercicio de los derechos	Las personas interesadas podrán solicitar el acceso, rectificación, oposición, limitación, portabilidad y supresión de sus datos o retirar, en su caso, el consentimiento otorgado a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común, según se recoge en <a href="https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos">https://www.xunta.gal/exercicio-de-dereitos</a> .
Contacto con la persona delegada de protección de datos y más información	<a href="https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos">https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos</a>

*NOTA: art. 22.1 de la Resolución del 11 de agosto de 2022: le recordamos que la administración podrá requerir la actualización de estos datos en el plazo de seis meses desde que finalice esta actuación, con la finalidad de formalizar los indicadores de resultado a largo plazo.*

Firma de la persona beneficiaria